

**REIVINDICACIONES**

1. Un vehículo de tipo montar a horcajadas (1) que comprende:

una carrocería de vehículo (1a); y

5 un caballete central (40) que puede girar entre un estado de pie, en el que la carrocería de vehículo (1a) se sostiene en una postura de pie, y un estado almacenado,

en donde el caballete central (40) incluye un par de porciones de pata (41) y una porción de escalón (43) que se extiende en una dirección de anchura del

10 vehículo desde una porción de pata (41L) del par de porciones de pata (41),

en donde la porción de escalón (43) está provista de una nervadura (50),

en donde la nervadura (50) se extiende desde una porción de base (43b) de la porción de escalón (43) hacia una porción de extremo de punta (43e) de la porción de escalón (43), e incluye:

15 una primera nervadura (51) ubicada en un lado de la porción de base (43b) de la porción de escalón (43); y

una segunda nervadura (52) ubicada en un lado de la porción de extremo de punta (43e) de la porción de escalón (43), y

en donde la segunda nervadura (52) se proporciona para que mire hacia un lado

20 delantero en el estado almacenado.

2. El vehículo de tipo montar a horcajadas (1) de acuerdo con la reivindicación 1,

en donde una porción de extremo delantero (52f) de la segunda nervadura (52)

25 tiene una forma lineal cuando se ve desde un lado delantero en el estado

almacenado.

3. El vehículo de tipo montar a horcajadas (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2,

5 en donde la segunda nervadura (52) incluye una superficie curva (52fs) en una porción de extremo delantero (52f) cuando se ve desde un lado superior en el estado almacenado.

4. El vehículo de tipo montar a horcajadas (1) de acuerdo con la reivindicación 3,

10 en donde la carrocería de vehículo (1a) tiene un puerto de admisión de aire (26h) de un filtro de aire (26) en un lado en una dirección de anchura del vehículo en el que se proporciona la porción de escalón (43), y en donde la segunda nervadura (52) está ubicada detrás del puerto de admisión de aire (26h) cuando se ve desde la dirección de anchura del vehículo en el estado almacenado.

5. El vehículo de tipo montar a horcajadas (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4,

20 en donde la primera nervadura (51) se proporciona para que se extienda sobre la una porción de pata (41L) y la porción de escalón (43).

6. El vehículo de tipo montar a horcajadas (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5,

25 en donde la segunda nervadura (52) está inclinada hacia un lado interior en la

dirección de anchura del vehículo mientras se extiende desde un lado de la porción de extremo de punta (43e) de la porción de escalón (43) hacia un lado inferior cuando se ve desde un lado delantero en el estado almacenado.

- 5 7. El vehículo de tipo montar a horcajadas (1) de acuerdo con la reivindicación 3 o 4,
- en donde como una sección transversal tomada a lo largo de un plano horizontal que pasa a través de la segunda nervadura (52) en el estado almacenado se ve desde un lado superior, la segunda nervadura (52) incluye:
- 10 la superficie curva (52fs) ubicada en la porción de extremo delantero (52f);
- una superficie inclinada exterior (52us) ubicada en un lado exterior en una dirección de anchura del vehículo con respecto a la superficie curva (52fs); y
- 15 una superficie inclinada interior (52is) ubicada en un lado interior en la dirección de anchura del vehículo con respecto a la superficie curva (52fs),
- y
- en donde en la sección transversal, una línea imaginaria (IL) que biseca un ángulo formado por la superficie inclinada exterior (52us) y la superficie inclinada
- 20 interior (52is) está inclinada hacia un lado interior en la dirección de anchura del vehículo mientras se extiende hacia un lado delantero.
8. El vehículo de tipo montar a horcajadas (1) de acuerdo con la reivindicación 7,
- 25 en donde la segunda nervadura (52) tiene una forma hueca.

9. El vehículo de tipo montar a horcajadas (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8,  
en donde se proporciona un hueco (S) entre la primera nervadura (51) y la  
5 segunda nervadura (52).